

# EL CONCISO.

N. 7.

5 cuartos.

VIERNES 7 DE FEBRERO DE 1812.

*Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tiranía.*

## CORTES.

**D**ia 6. No hubo sesion pública: de la secreta han resultado electos Consejeros de Estado los Sres. D. Justo Maria Ibar Navarro actual individuo del Consejo y Cámara de Castilla, y el Marques de Piedras Blancas, Regente nombrado de la Audiencia de Caracas, como Americano.

*Carta que tiene íntima conexi3n con la del mismo autor inserta en el Conciso núm. 4.*

Conservamos todavia restos de nuestro caracter español, y esperamos restablecerle; mas en el supuesto de que Bonaparte nos subyugue, debemos renunciar á tan dulce esperanza: la constancia, la moderacion, y la circunspeccion española se trocarán por la volubilidad, aturdimiento y petulancia francesa; y la decencia de costumbres (que no nos ha abandonado enteramente) se convertirá en el mas descarado libertinage. Nuestros feroces conquistadores ofrecieran por todas partes exemplos de su inmoralidad, y el español que no los imitára, seria mirado como enemigo de su gobierno. Y no creamos que la mansion de las tropas francesas duraria solamente el tiempo necesario para consolidar el mando del intruso José: Napoleon no quiere que su hermano ni otro alguno reine en ninguna parte; quiere reinar él solo baxo el nombre de los *testa-ferreas* que va presentando en los diferentes reinos usurpados. Asi que no es de esperar que dexara libre de tropas extranjeras á una nacion insurgente, é indomable por carácter y proporciones naturales, cuyo odio ácia su dominacion tiene bien experimentado, y que jamas podrá tener por completamente subyugada. La ignorancia puede favorecer al fanatismo; pero perjudica siempre al espíritu público, el qual se fomenta con la

ilustracion ; y como este espíritu es tan amante de la libertad civil como enemigo de la tiranía y despotismo , es consiguiente que los gabinetes despóticos , léjos de fomentar el espíritu público con la ilustracion , hayan procurado y procuran sofocarla , y mantener al pueblo en la ignorancia de los derechos del hombre y del ciudadano. ¿Qué se han hecho los sabios de Francia? ¿Qué se han hecho aquellos franceses republicanos , entusiastas de la libertad? ¡ah! (¡quién lo diría!) La política napoleónica ha dado fin de los unos, y ha convertido los otros en miserables epicuristas , que en solo sus placeres , en solo su individuo cifran su patria y todo su bien público ; y con tal que ellos puedan divertirse en los teatros y lupanares de Paris , miran con indiferencia que sus tristes hermanos vengán à España amarrados à la cuerda de la conscripcion , y aquí mueran ignominiosamente como viles instrumentos del tirano de la Europa contra los mas ilustres defensores de su patria , y de la santa libertad. ¡Qué degradacion! Conforme al espíritu de semejante política , decia en una Real orden el *insigne* Ministro Caballero : „El Rey quiere mas vasallos obedientes que ilustrados.“ ¿Quánto se ha inculcado la máxíma de que los Reyes han nacido para mandar , y los vasallos para obedecer ciegamente ! y si bien se añadia que el Rey debe mandar segun las leyes ; esta restriccion se hacia ilusoria quando el Poder Legislativo era una de las prerogativas del Rey , cuya voluntad debia valer (segun la fórmula) *como si fuese ley hecha en Córtes.* ¡Quántas leyes enemigas del bien público , quántas determinaciones ignominiosas , quántos males ha producido este funesto principio! Solo recordaremos dos concernientes à nuestro objeto. En febrero de 1791 (quando nada se podia publicar sin censura previa) de orden del Rey se mandaron cesar de todo punto los diarios y periódicos , quedando solamente el Diario de Madrid de pérdidas y hallazgos , y sin que en él se pudiesen poner versos , ni otras especies políticas de qualquiera clase : los periodistas de Madrid acudieron al Rey suplicando se dignase permitirles su continuacion : esta solicitud se remitió à informe del Consejo Real , y por auto de 12 de abril del mismo año consultado con S. M. se denegaron dichas pretensiones.

En la Novis. Recop. (en la qual no se dió entrada à la ley constitucional, que niega á los Reyes la facultad de imponer tributos sin el consentimiento de la nacion) se halla inserta la Real orden de 31 de Julio de 1794, y convertida en la ley 5. tit. 4. del lib. 8, que dice: „He resuelto suprimir en todas las Universidades, y en todos los Seminarios y Estudios las cátedras que modernamente se han establecido de Derecho Público, y de Natural y de Gentes, y la enseñanza de ellos donde, sin haber cátedra, se hayan enseñado en la de otra asignacion.“

Tal era, Españoles, vuestra libertad civil! Comparad aquel sistema con el que ha sancionado el augusto Congreso nacional, y (considerando que por este no solo se ha de consolidar vuestra felicidad, sino la de vuestros hijos, y de mil y mil generaciones futuras) juzgad si (quando faltaran otros motivos) habrá sacrificio que os deba parecer duro en defensa de vuestra libertad. No; todo se debe sacrificar para combatir la horrible tiranía que intenta esclavizarnos, y envolver en tinieblas la hermosa perspectiva que se nos ofrece, no por la efimera providencia de un ministro, ú de un Rey que mañana podrá ser reemplazado por otro de contrarias ideas, sino por la voluntad decidida y solemne de la nacion que eterna y esencialmente no puede menos de querer lo mismo que ahora quiere y sanciona en la Constitucion, *igualdad civil, y libertad política.* Pero ¡ay! En España no solo se ha procurado la mas crasa ignorancia en los derechos politicos, sino tambien se ha santificado el error para consolidar el despotismo.

A no ser asi, ¿como se podria ver el fenómeno de esa turba de fanaticos *serviles*....? No hablo de los serviles de conveniencia, interesados en que continúe el reynado de la arbitrariedad y despotismo, sino de los serviles de buena fe: á estos miserables sucede lo que á ciertos presos que á fuerza de muchos años de calabozo se habitúan á la obscuridad y al estrepito de las prisiones, de tal suerte que si de repente recobran la libertad, se ofenden de la luz, y no se hallan sin el acostumbrado arrullo de sus cadenas. ¡Que compasion..! ¿Persuadamonos, españoles de ambos emisferios, que donde falta el

espíritu público no hay fuerza moral, ni defensa contra la usurpacion. Unámonos, pues, compatriotas míos, cada vez mas y mas en un mismo espíritu de adhesion á la patria, y aversion á la tirania; y creamos firmemente que no nos suyugarán los tiranos; y que baxo el benéfico influxo del nuevo sistema liberal se establecerá el imperio de la justicia, de la ilustracion, y del espíritu público; habrá justa libertad, fraternidad, prosperidad y beneficencia; y los subditos de la inmensa monarquía española no serán ya desunidos, ni oprimidos por los caprichos de los despotas, cuyo interes esencial es la opresion, el embrutecimiento y la degradacion del genero humano. = J. B. F.

Manila 10 de julio. = Aquí disfrutamos la mayor paz y tranquilidad, y este es acaso el pais mas afortunado de los dominios españoles. Ansiamos por noticias favorables de ese continente. (*Cart. part.*)

Fuentes de Oñoro 21 de enero. = En Ciudad Rodrigo quedan de guarnicion 200 ingleses y 100 españoles. Marmont y Dorsenne se hallan en Salamanca con unos 2000 hombres; lord Wellington ha tomado posiciones, resuelto á admitir una batalla. = Llegan aqui varios comandantes de partida, con el fin de establecer una exacta disciplina. Hoy ha entrado el famoso Saornil, quien en varios encuentros ha cogido considerable número de caballos á los franceses; y dice haber estos perdido mucha gente en sus marchas y contramarchas á Valencia: ha regalado á este exercito 40 varas de paño que ha cogido á un afrancesado, y ha ofrecido dar 300 vestuarios.

Cadiz 6. = Hay noticia de que el Sr. Ballesteros ha batido á los franceses en Villamartin, pero se ignoran los detalles. = Parece que el Sr. Pizarro ha sido nombrado Secretario interino de Estado, por salida del Sr. Bardaxi al Ministerio de Sicilia. El Sr. Ranz y Romanillos Secretario interino de Hacienda, y el Sr. Canga Argüelles Consejero de Indias. El general Carvajal Secretario interino de Guerra, por salida del Sr. Heredia á la Capitanía general de Castilla la Vieja.

CADIZ:

Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.